



I PLAN TRANSVERSAL DIPUTACIÓN DE CÓRDOBA **LGBTI**

Para garantizar el respeto
y los derechos de la
comunidad LGBTI de
Córdoba y su provincia

I PLAN
TRANSVERSAL
DIPUTACIÓN
DE CÓRDOBA
LGBTI

Para garantizar el respeto
y los derechos de la
comunidad LGBTI de
Córdoba y su provincia

CONTENIDOS

PÁG. 9	1.- PRESENTACIÓN
PÁG. 11	2.- INTRODUCCIÓN
PÁG. 13	3.- NORMATIVA 3.1. Normativa Internacional. 3.2. Normativa Comunitaria. 3.3. Normativa Estatal. 3.4. Normativa Autonómica.
PÁG. 17	4.- MARCO CONCEPTUAL
PÁG. 21	5.- OBJETIVOS
PÁG. 23	6.- POBLACIÓN DESTINATARIA
PÁG. 23	7.- PERIODO DE VIGENCIA
PÁG. 25	8.- PRINCIPIOS RECTORES DEL PLAN 8.1. Transversalidad de las políticas de igualdad. 8.2. Atención a la diversidad. 8.3. Compromiso ético y normativo. 8.4. Intersectorialidad, coordinación y comunicación. 8.5. Transparencia.
PÁG. 27	9.- EJES DE ACTUACIÓN Y OBJETIVOS ESTRATÉGICOS
PÁG. 28	EJE 1. ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL, FORMACIÓN Y COMUNICACIÓN. • Objetivo 1. Presentar institucionalmente el I Plan Transversal LGBTI. • Objetivo 2. Coordinar los RRHH y materiales para asegurar una correcta ejecución del Plan Transversal LGBTI. • Objetivo 3. Dinamizar y regular el funcionamiento de la Mesa LGBTI en el marco del Plan Transversal. • Objetivo 4. Disponer de herramientas de prevención, detección y protección de situaciones de acoso.

- **Objetivo 5.** Ofrecer unos servicios de atención a la ciudadanía que garanticen los derechos y la igualdad de trato de las personas LGBTI en el acceso a los recursos y servicios de la Diputación.
- **Objetivo 6.** Garantizar que la normativa provincial relativa a los derechos humanos y los planes y programas estratégicos incorporen, en todos los casos, la perspectiva de la diversidad sexual y de género.
- **Objetivo 7.** Ofrecer y desarrollar una formación de calidad sobre diversidad sexual y de género en la provincia de Córdoba.
- **Objetivo 8.** Reforzar la presencia de la temática LGBTI e incluir la perspectiva de la diversidad sexual y de género en la comunicación de la Diputación.
- **Objetivo 9.** Colaborar en la consecución del lema de la Agenda 2030 de las Naciones Unidas “No dejar a nadie atrás”.

PÁG. 42 EJE 2. VISIBILIDAD, PARTICIPACIÓN Y EMPODERAMIENTO

- **Objetivo 1.** Reforzar las líneas de subvenciones específicas dirigidas a proyectos en torno a la diversidad sexual y de género y el colectivo LGBTI.
- **Objetivo 2.** Impulsar y fortalecer el tejido asociativo LGBTI de la provincia.
- **Objetivo 3.** Visibilizar las realidades de las mujeres lesbianas y trans.
- **Objetivo 4.** Dinamizar e incentivar la participación del movimiento LGBTI en el diseño y la aplicación de las políticas municipales para la diversidad sexual y de género.
- **Objetivo 5.** Promover el conocimiento sobre las realidades del colectivo LGBTI.

PÁG. 53 EJE 3: SENSIBILIZACIÓN Y COEDUCACIÓN

- **Objetivo 1.** Avanzar hacia la implantación de un modelo coeducativo en los centros escolares y espacios públicos.
- **Objetivo 2.** Promover el respeto a la diversidad afectivo-sexual y de género en las familias.
- **Objetivo 3.** Potenciar recursos y actuaciones en materia LGBTI en las bibliotecas municipales.
- **Objetivo 4.** Potenciar la oferta cultural sobre diversidad sexual y de género.

PÁG. 61 EJE 4: ERRADICACIÓN DE LA LGBTIFOBIA Y DE LA VIOLENCIA INTRAGÉNERO

- **Objetivo 1.** Visibilizar la violencia intragénero, orientar, informar y sensibilizar a la población en general y especialmente a las personas afectadas.

- **Objetivo 2.** Profundizar en el conocimiento sobre la LGBTIfobia en el ámbito deportivo y concienciar sobre la necesidad de combatirla.
- **Objetivo 3.** Incorporar la perspectiva de la diversidad sexual y de género en los servicios y programas de adolescencia y juventud.
- **Objetivo 4.** Incorporar la perspectiva de la diversidad sexual y de género en las acciones del Instituto Provincial de Bienestar Social.
- **Objetivo 5.** Potenciar canales de comunicación entre el personal de los ayuntamientos, trabajadores y trabajadoras sociales, informadores juveniles, Policía Local y las entidades LGBTI para poner fin a la LGBTIfobia.

1 / PRESENTACIÓN

El I Plan LGBTI de la Diputación de Córdoba tiene como fin último la garantía de una igualdad plena y efectiva para todas las personas independientemente de su identidad/orientación sexual así como la erradicación de cualquier tipo de violencia hacia las personas que pertenecen al colectivo LGBTI. A pesar de que los derechos de estas personas están garantizados en normativa internacional, nacional y autonómica, el colectivo sigue sufriendo una discriminación estructural en todos los ámbitos de la vida como resultado de su condición, como reconoce el **Informe del Alto Comisionado para los Derechos Humanos sobre Leyes y prácticas discriminatorias y actos de violencia cometidos contra personas por su identidad de género y orientación sexual** emitido por la ONU en el año 2011.

Con motivo del reparto de competencias en autonomías y provincias, con el I Plan LGBTI la Diputación de Córdoba adquiere el compromiso de dedicar tiempo y recursos para alcanzar el fin propuesto y se compromete a facilitar la comunicación y coordinación entre organismos públicos y privados que trabajen sobre el mismo.

Para poder construir el presente Plan en base a datos cuantificables se ha tomado como referencia el desarrollo de planes LGBTI de otras autonomías y municipios en territorio nacional, así como informes y estudios emitidos por entidades implicadas

en esta materia. En relación a las fuentes documentadas, es importante destacar la pequeña muestra en la que se basan en su mayoría, así como la escasa temporalidad en que se desarrollan. Este hecho, junto con la falta de informes y estudios recientes, ha dificultado el acercamiento a la realidad en que se encuentra el colectivo invisibilizando así sus necesidades.

El I Plan LGBTI de Córdoba es un documento integrador y transversal que persigue incorporar esta perspectiva a todas las políticas elaboradas desde la Diputación independientemente de su área de actuación y, a su vez, alcanzar y mantener el consenso entre todos los agentes clave implicados como mecanismo para conseguir un eficaz cumplimiento de todos los puntos que en él quedan recogidos. A través de entrevistas individuales a los agentes clave y la mesa de trabajo LGBTI constituida en el año 2017, se han recogido las necesidades y priorizado las propuestas de actuación que quedan recogidas en el documento.

El presente Plan tendrá una vigencia de cuatro años iniciando su vigencia en el año 2021 y finalizando en 2025. A lo largo de todo el documento se recogen mecanismos clave para desarrollar un eficaz método de evaluación por áreas y una evaluación final que analice la manera de implementación del mismo y la manera en que este se ha ajustado a las necesidades requeridas.

2 / INTRODUCCIÓN

La Clasificación Internacional de Enfermedades (CIE) de la Organización Mundial de la Salud (OMS) incluyó la homosexualidad como una enfermedad en la CIE-9 de 1977. De acuerdo a la lucha del colectivo LGBTI y a las investigaciones que se sucedieron, la OMS despatologizó la homosexualidad en la CIE-10 de 1990. En ese momento, y centrando el análisis en la identidad sexual, la transexualidad fue introducida como trastorno psicológico y de comportamiento. Por ello, los manuales internacionales de enfermedades mentales DSM-IV-R (American Psychiatric Association, APA) y CIE-10 (OMS) recogen la transexualidad como un trastorno de la identidad sexual o un desorden de la identidad de género. Aún en la actualidad, el diagnóstico médico asociado es disforia de género. En el DSM-V (2016) se observan cambios en el enfoque con el que se aborda la transexualidad pues no se considera a ésta como un trastorno mental. Sin embargo, sí a la “disforia de género” entendida como “una identificación potente y persistente con el otro sexo asociada con ansiedad, depresión, irritabilidad y a menudo deseos de vivir con un género diferente del asignado al nacer”.

La Comunidad Autónoma de Andalucía, por su parte, fue pionera en la atención sanitaria específica para personas transexuales, asumiendo la primera Unidad de Atención a la transexualidad operativa desde 1999 en el H.R.U Carlos Haya de Málaga. Además, es la comunidad autónoma española pionera en la proposición de una ley que garantice el derecho a la autodeterminación

de género que se aprobó el 8 de julio de 2014. Previamente a la aprobación de esta ley, la determinación de género, se obtenía a través de informes psicológicos y psiquiátricos. Esta ley, despatologiza la transexualidad y la recoge como una identidad sexual más. Así, esta ley complementa a la 3/2007 de 15 de marzo por la que se autoriza a que las personas transexuales puedan cambiar en el registro su nombre y sexo y con ello su documentación oficial como el DNI y sugiere modificaciones para que no sea necesario el diagnóstico de trastorno de género ni recibir tratamiento hormonal cruzado durante un periodo de tiempo.

Es importante destacar al avance social que ha tenido la sociedad española en los últimos años respecto a esta materia, mayor aceptación social, mayor compromiso por parte de los organismos públicos para desarrollar acciones y proyectos con este fin, mayor visibilidad del colectivo y un mayor número de referentes visibles en diferentes campos (política, educación, ciencia, etc.). Sin embargo, los datos evidencian, aún, una discriminación estructural por la que es imprescindible reforzar el compromiso de los organismos públicos para planificar y desarrollar actuaciones y acciones positivas que reviertan esa situación. Ya que según el *Estudio cuantitativo sobre la discriminación por identidad de género y/o orientación sexual en España* realizado por COGAM y la FELGTB en el año 2013, el 45% de las personas entrevistadas admiten haber sufrido discriminación en algún momento de su vida cotidiana.

3 / NORMATIVA APLICABLE

3.1. Normativa Internacional

- Declaración Internacional de los Derechos Humanos aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en París el 10 de diciembre de 1948. <https://www.un.org/es/universal-declaration-human-rights/>
- Principios de Yogyakarta sobre la Aplicación de la Legislación Internacional de Derechos Humanos en Relación con la Orientación Sexual y la Identidad de Género aprobado por la Organización de las Naciones Unidas en 2006. <https://www.refworld.org/cgi-bin/texis/vtx/rwmain/open-docpdf.pdf?reldoc=y&docid=48244e9f2>
- Declaración contra la homofobia y la discriminación basada en la orientación sexual, de 18 de diciembre de 2008, aprobado por la Organización de Naciones Unidas. <https://www.uv.mx/uge/files/2014/05/Declaracion-Sobre-Orientacion-Sexual-e-Identidad-de-Genero-de-las-Naciones-Unidas.pdf>
- Informe del Alto Comisionado para los Derechos Humanos sobre Leyes y prácticas discriminatorias y actos de violencia cometidos contra personas por su orientación sexual e identidad de género, de 17 de noviembre de 2011. https://www.ohchr.org/Documents/Issues/Discrimination/A.HRC.19.41_spanish.pdf

3.2. Normativa Comunitaria

- Resolución sobre la igualdad de derechos de los homosexuales y de las lesbianas en la Comunidad Europea, aprobado el 8 de febrero de 1994 <https://sirdoc.ccyl.es/Biblioteca/Dosieres/DL177Diversidad/pdfs/UE-Res-1994-IgualdadHomosex.pdf>
- Tratado de Ámsterdam, de 2 de octubre de 1997, ratificado por todos los estados miembros de la Unión Europea. <https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/?uri=CELEX:11997D/TXT>
- Carta de los derechos fundamentales de la Unión Europea aprobada en el año 2000. https://www.europarl.europa.eu/charter/pdf/text_es.pdf
- Directiva 2000/78/CE del Consejo, de 27 de noviembre de 2000, relativa al establecimiento de un marco general para la igualdad de trato en el empleo y la ocupación. <https://eurlex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=OJ:L:2000:303:0016:0022:es:PDF>

3.3. Normativa Estatal

- Instrumento de Ratificación de España del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, hecha en Nueva York el 19 de diciembre de 1966. Boletín Oficial del Estado núm. 103, de 30 de abril de 1977, páginas 9337 a 9343. <https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-1977-10733>
- Constitución Española. Boletín Oficial del Estado núm. 311, de 29 de diciembre de 1978, páginas 29313 a 29424. https://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-1978-31229
- Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases de régimen local. Boletín Oficial del Estado núm. 80, del 30 de abril de 1985. <https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-1985-5392>
- Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre del Código Penal. Boletín Oficial del Estado núm. 281, de 24 de noviembre de 1995, páginas 33987 a 34058. <https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-1995-25444>
- Ley 62/2003, de 30 de diciembre, de medidas fiscales, administrativas y del orden social. Boletín Oficial del Estado núm. 313, de 31 de diciembre de 2003. <https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2003-23936>
- Ley 13/2005, de 1 de julio, por la que se modifica el Código Civil en materia de derecho a contraer matrimonio. Boletín Oficial del Estado núm. 157, de 2 de julio de 2005, páginas 23632 a 23634. <https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-2005-11364>
- La Ley 14/2006, de 26 de mayo, sobre técnicas de reproducción humana asistida. Boletín Oficial del Estado núm. 126 de 27 de mayo de 2006. <https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2006-9292>
- Ley Orgánica 2/2007, de 19 de marzo, de reforma del Estatuto de Autonomía para Andalucía. Boletín Oficial del Estado núm. 68, de 20 de marzo de 2007, páginas 11871 a 11909. <https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-2007-5825>
- Ley 3/2007, de 15 de marzo, reguladora de la rectificación registral de la mención relativa al sexo de las personas. Boletín Oficial del Estado núm. 65, de 16 de marzo de 2007, páginas 11251 a 11253. <https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-2007-5585>

- Proposición de Ley 122/000097 del 12 de mayo de 2017, contra la discriminación por orientación sexual, identidad o expresión de género y características sexuales, y de igualdad social de lesbianas, gais, trans, transgénero e intersexuales. Boletín Oficial de las Cortes Generales, núm. 122-1. http://www.congreso.es/public_oficiales/L12/CONG/BOCG/B/BOCG-12-B-122-1.PDF

3.4. Normativa Autonómica

- Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía. <https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-2008-2492>
- Ley 2/ 2014, de 8 de Julio, integral para la no discriminación por motivos de identidad de género y reconocimiento de los derechos de las personas transexuales de Andalucía. Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, núm. 139, de 18 de julio de 2014. https://www.juntadeandalucia.es/boja/2014/139/BOJA14-139-00010-12568-01_00051976.pdf
- Orden de 28 de abril de 2015, por la que se modifica la Orden de 20 de junio de 2011, por la que se adoptan medidas para la promoción de la convivencia en los centros docentes sostenidos con fondos públicos y se regula el derecho de las familias a participar en el proceso educativo de sus hijos e hijas. Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 96, de 21 de mayo 2015, página 10. https://www.juntadeandalucia.es/boja/2015/96/BOJA15-096-00005-8939-01_00070046.pdf
- Ley 8/2017, de 28 de diciembre, para garantizar los derechos, la igualdad de trato y no discriminación de las personas LGBTI y sus familiares en Andalucía. Boletín Oficial del Estado, núm. 33, de 6 de febrero de 2018. <https://www.boe.es/buscar/pdf/2018/BOE-A-2018-1549-consolidado.pdf>
- Decreto 9/2020, de 30 de enero, por el que se regula la organización y funcionamiento del Consejo Andaluz LGBTI.

4 / MARCO CONCEPTUAL

Antes de adentrarnos en los objetivos y las medidas del Plan, es necesario hacer una aclaración conceptual de los diferentes términos que aparecen o que nos conciernen para hacer una implementación adecuada del Plan y garantizar el total respeto a las personas LGBTI. Las siguientes definiciones son las aportadas por la Ley 8/2017, de 28 de diciembre, para garantizar los derechos, la igualdad de trato y no discriminación de las personas LGBTI y sus familiares en Andalucía.

- **LGBTI:** siglas que designan a las personas que se definen a sí mismas como lesbianas, gais, trans, bisexuales y/o intersexuales.
- **Persona trans:** toda aquella persona que se identifica con un sexo diferente al que le asignaron al nacer, que expresa su identidad sexual de manera diferente al sexo que le asignaron al nacer, así como a quienes definen su género como «otro» o describen su identidad en sus propias palabras.
- **Identidad sexual y/o de género:** la vivencia interna e individual del sexo y/o género tal y como cada persona la siente y autodetermina, sin que deba ser definida por terceras personas, pudiendo corresponder o no con el sexo asignado en el momento del nacimiento y pudiendo involucrar la modificación de la apariencia o la función corporal a través de medios farmacológicos, quirúrgicos o de otra índole, siempre que ello sea libremente escogido.
- **Intersexualidad:** variedad de situaciones en las cuales una persona ha nacido con una configuración anatómica

(genitales externos e internos), hormonal o genética que no responde a las definiciones binarias de hombre y mujer.

- **LGBTIfobia (lesbofobia, homofobia, bifobia, transfobia):** rechazo, miedo, desprecio, repudio, prejuicio o discriminación hacia las personas que se designan como LGBTI, o hacia sus familiares.
- **Discriminación directa:** hay discriminación directa cuando una persona haya sido, sea o pueda ser tratada de modo menos favorable que otra en situación análoga o comparable, por motivos de diversidad sexogenérica o pertenencia a grupo familiar LGBTI.
- **Discriminación indirecta:** hay discriminación indirecta cuando una disposición, criterio o práctica aparentemente neutros puedan ocasionar una desventaja particular a personas por motivos de diversidad sexogenérica o pertenencia a grupo familiar LGBTI.
- **Discriminación múltiple:** hay discriminación múltiple cuando, además de discriminación por motivo de identidad y/o orientación sexual o pertenencia a grupo familiar LGBTI, una persona sufre conjuntamente discriminación por otro motivo recogido en la legislación europea, nacional o autonómica. Específicamente, en Andalucía se tendrá en cuenta que, a la posible discriminación antes descrita, se pueda sumar la pertenencia a colectivos específicos vinculados a la diversidad étnica, religiosa, funcional, población gitana o a diferentes situaciones de documentación administrativa de personas migrantes. Se tendrá en cuenta especialmente la discriminación de género que se pueda producir por el hecho de ser mujer.

- **Discriminación por asociación:** hay discriminación por asociación cuando una persona es objeto de discriminación como consecuencia de su relación con otra persona, un grupo o familia LGBTI.
- **Discriminación por error:** situación en la que una persona o un grupo de personas son objeto de discriminación por identidad y/o orientación sexual como consecuencia de una apreciación errónea.
- **Acoso discriminatorio:** cualquier comportamiento o conducta que, por razones de identidad y/o orientación sexual, o pertenencia a grupo familiar LGBTI, se realice con el propósito o el efecto de atentar contra la dignidad y de crear un entorno intimidatorio, hostil, degradante, ofensivo o segregado.
- **Represalia discriminatoria:** trato adverso o efecto negativo que se produce contra una persona LGBTI como consecuencia de la presentación de una queja, una reclamación, una denuncia, una demanda o un recurso, de cualquier tipo, destinado a evitar, disminuir o denunciar la discriminación o el acoso al que está siendo sometida o ha sido sometida.
- **Victimización secundaria:** perjuicio causado a las personas LGBTI o con pertenencia a grupo familiar LGBTI que, siendo víctimas de discriminación, acoso o represalia, sufren las consecuencias adicionales de la mala o inadecuada atención por parte de representantes de instituciones públicas, policía o cualquier otro agente público implicado.
- **Acciones afirmativas:** se entienden así aquellas acciones que pretenden dar a un determinado grupo social, que históricamente ha sufrido discriminación, un trato preferencial en el acceso a ciertos recursos o servicios, con la idea de mejorar su calidad de vida y compensar la discriminación de la que fueron víctimas.
- **Diversidad sexogenérica:** término que abarca la diversidad de situaciones referidas tanto a la identidad y orientación sexual como al derecho a la autodeterminación de género.
- **Familias homoparentales:** aquellas compuestas por gays, lesbianas, transexuales, bisexuales e intersexuales con niños o niñas menores de edad que se encuentren de forma estable bajo guarda, custodia, tutela o patria potestad, sea por razón de filiación natural, adoptiva o por razón de acogimiento familiar.

5 / OBJETIVOS

La Diputación de Córdoba impulsa la elaboración del I Plan Transversal contra la LGBTIfobia con el objetivo de garantizar el bienestar y la no discriminación a las personas LGBTI en la provincia de Córdoba.

Los objetivos que presenta el siguiente Plan se han organizado en base al diagnóstico previo realizado a partir de las aportaciones de los diferentes grupos de trabajo constituidos por el personal técnico de los municipios de la Diputación de Córdoba y personas pertenecientes a asociaciones y colectivos LGBTI de la provincia.

OBJETIVOS GENERALES.

- Transversalizar la perspectiva LGBTI en las actuaciones de la Diputación de Córdoba.
- Conseguir la igualdad de derechos y oportunidades del colectivo LGBTI.
- Erradicar cualquier tipo de discriminación o violencia hacia el colectivo LGBTI.
- Sensibilizar a la población de la provincia de Córdoba en materia LGBTI

OBJETIVOS ESPECÍFICOS.

- Garantizar un desarrollo normativo con la integración de la perspectiva LGBTI.
- Sensibilizar al personal técnico de la diputación sobre la realidad de las personas LGBTI.
- Apoyar la labor de asociaciones y colectivos LGBTI.
- Mejorar la atención y asesoramiento a personas LGBTI y familiares.
- Aumentar el empleo y facilitar el emprendimiento de las personas LGBTI.
- Estudiar la realidad de las personas LGBTI en la provincia de Córdoba.

6 / **POBLACIÓN DESTINATARIA**

El I Plan LGBTI está dirigido a toda la ciudadanía de la provincia Córdoba como mecanismo para generar una completa implicación y un óptimo alcance de objetivos. El Plan, de esta manera, aspira a que la igualdad y el respeto a la diversidad sexual y de género, así como la erradicación de la LGBTIfobia se consoliden como principios rectores de la provincia de Córdoba.

7 / **PERIODO DE VIGENCIA**

El periodo de vigencia del I Plan LGBTI de la Diputación de Córdoba es de cuatro años, encontrándose vigente en el periodo 2021-2025.

8 / PRINCIPIOS RECTORES DEL PLAN

La Diputación de Córdoba impulsa un conjunto de actuaciones que pretenden conseguir una sociedad más respetuosa con la diversidad de las personas. Para poder llevar a cabo una adecuada aplicación del Plan es imprescindible tomar en cuenta los principios que han regido la construcción del plan y que deben mantenerse durante su desarrollo.

El trabajo que ha contado con la participación de los agentes clave que intervienen con el colectivo LGBTI así como el área de igualdad de la Diputación de Córdoba y se ha llevado a cabo generando diversas actuaciones que se basen en los siguientes principios rectores:

TRANSVERSALIDAD DE LAS POLÍTICAS DE IGUALDAD

ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

COMPROMISO ÉTICO Y NORMATIVO

INTERSECTORIALIDAD, COORDINACIÓN Y COMUNICACIÓN.

TRANSPARENCIA

8.1. Transversalidad de las políticas de igualdad.

De acuerdo con este principio rector, el objetivo de la igualdad debe ser fundamental en todas las políticas y procedimientos impulsados desde la administración provincial independientemente del área u organismo al que esté referido.

8.2. Atención a la diversidad.

El I Plan LGBTI de la provincia de Córdoba parte del reconocimiento de la diversidad y pluralidad de todas las orientaciones y/o identidades sexuales. A lo largo de todo su desarrollo e implementación el Plan trata de ser inclusivo con toda condición que rompa la heteronormatividad que impera en la sociedad.

8.3. Compromiso ético y normativo.

Todas las actuaciones desarrolladas en el marco del presente Plan tienen en cuenta los principios éticos de humanidad, autonomía, justicia e inocuidad, así como el respeto a los Derechos Humanos. De la misma manera, todo el Plan está en consonancia con la normativa internacional, nacional y autonómica.

8.4. Intersectorialidad, coordinación y comunicación.

El desarrollo del Plan estará basado en la cooperación entre las diferentes administraciones públicas, entidades privadas e instituciones implicadas en la materia, asegurando el máximo impacto y el mayor aprovechamiento de todos los recursos que se pongan a disposición del plan, ya sean de carácter público o privado.

Este principio supone un principio fundamental para la adecuada implementación del plan así como para lograr la implicación de la ciudadanía. Es fundamental mantener las redes de comunicación dentro del tejido asociativo y gubernamental de la provincia de Córdoba con el fin de poder intercambiar información e ir valorando los cambios que se desarrollen.

8.5. Transparencia.

Tal y como recoge la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno los ejes fundamentales de cualquier acción positiva deben ser: la transparencia, la información pública y el buen gobierno.

9 /

EJES DE ACTUACIÓN Y OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

Al tratarse del I Plan LGBTI de la provincia de Córdoba, este documento constituye un punto de inflexión y un refuerzo del compromiso de la provincia en la mejora de la calidad de las personas que pertenecen al colectivo LGBTI.

Las medidas que se recogen en el documento son el resultado de una investigación completa que se ha llevado a cabo a través de fuentes primarias y secundarias y permite acercarse a las diferentes discriminaciones que afectan a la vida diaria de las personas LGBTI en la provincia. La línea general en la que se estructuran las medidas es la plena aceptación de la diversidad afectivo sexual y de género.

El I Plan LGBTI de la provincia de Córdoba se estructura en **4 ejes** de intervención:

- **Eje 1. Organización institucional, formación y comunicación:** tiene como objetivo fundamental proveer a la Diputación de Córdoba de todas las herramientas necesarias para conseguir que se impulsen y se desarrollen correctamente todas las actuaciones dirigidas a la erradicación de la LGBTIfobia en este I Plan. En concordancia con el diagnóstico desarrollado, este eje también recoge la sensibilización del personal contratado de la Diputación, algo imprescindible para construir espacios habitables para las personas LGBTI. Por ello, el impulso de una Administración inclusiva implica un proceso de transformación institucional que transversalice las políticas para incluir la diversidad sexual y de género que permita que los diferentes planes que se desarrollan o que se vayan a desarrollar adopten la perspectiva de la diversidad sexual y de género.
- **Eje 2. Visibilidad, participación y empoderamiento:** este eje tiene como objetivo la visibilización de activistas LGBTI que han participado en el movimiento para establecer una genealogía del colectivo y generar referentes para la población más joven. Para ello es importante que la provincia promueva recursos de apoyo a las entidades sociales que trabajan en la materia y faciliten la difusión de la información, especialmente en las zonas rurales. Este eje también persigue conseguir el empoderamiento del colectivo LGBTI otorgándole un espacio de toma de decisiones en el diseño y aplicación de las políticas municipales para la diversidad sexual y de género.
- **Eje 3: Sensibilización y Coeducación:** en este eje se pretende implantar modelos coeducativos en centros escolares y en espacios públicos con el fin de sensibilizar a la población infantil y a las familias promoviendo un respeto a la diversidad afectivo-sexual y de género.
- **Eje 4: Erradicación de la LGBTIfobia y de la violencia intragénero:** este eje tiene como fin desarrollar entornos no discriminatorios para las personas LGBTI que les permitan desarrollarse y lograr sus objetivos en igualdad de oportunidades en la provincia de Córdoba. Así mismo pretende visibilizar la violencia intragénero en entornos deportivos, en servicios y programas de personas mayores y entre los programas y servicios de población joven.

Eje 1. Organización institucional, formación y comunicación.

Objetivo 1. Presentar institucionalmente el I Plan Transversal LGBTI

MEDIDA 1.1.1.	Presentación del Plan Transversal a las personas integrantes de la Corporación provincial y organismos dependientes de la Diputación.			
Descripción	Acto de presentación pública del I Plan Transversal para garantizar el respeto y los derechos de la comunidad LGBTI de Córdoba y su provincia a las personas integrantes de la corporación provincial y organismos dependientes de la Diputación.			
Fecha implantación	2021	2022	2023	2024
	X			
Vigencia				
Objetivos específicos	- Dar a conocer el I Plan Transversal LGBTI a los diferentes organismos con el fin de promover su colaboración e implicación en la implementación del Plan. - Alcanzar la mayor difusión del I Plan Transversal LGBTI a través de las corporaciones y organismos provinciales.			
Responsabilidad	Diputación de Córdoba.			
Indicadores de seguimiento	- Número de personas asistentes al acto de presentación del Plan (desagregadas por sexo). - Número de organismos a los que se le presenta el Plan.			

MEDIDA 1.1.2.	Edición e impresión del Plan y difusión en todos los municipios de la provincia			
Descripción	Edición del I Plan Transversal LGBTI para su impresión en formato papel y su publicación digital con el objetivo de conseguir difusión y divulgación en todos los municipios de la provincia.			
Fecha implantación	2021	2022	2023	2024
	X			
Vigencia	X	X	X	X
Objetivos específicos	- Visibilizar el I Plan Transversal en todos los municipios de la provincia. - Trabajar en colaboración con los ayuntamientos para que llegue a la población juvenil de su municipio. - Dar visibilidad a las actuaciones que desarrolla la Diputación de Córdoba en favor de los derechos de las personas LGBTI.			
Responsabilidad	Diputación de Córdoba.			
Indicadores de seguimiento	- Número de impresiones emitidas a cada municipio. - Portales webs en los que se ha publicado la edición del Plan.			

Objetivo 2. Coordinar los RRHH y materiales para asegurar una correcta ejecución del Plan Transversal LGBTI .

MEDIDA 1.2.1.	Designar a una persona responsable del desarrollo del Plan LGBTI que coordine la puesta en marcha del mismo			
Descripción	Se nombrará a una persona con la formación y experiencia acreditada que será la responsable para el desarrollo e implementación del Plan que lleve a cabo la coordinación con las y los agentes sociales implicadas/os .			
Fecha implantación	2021	2022	2023	2024
	X			
Vigencia	X	X	X	X
Objetivos específicos	- Favorecer la coordinación, planificación y supervisión en la implementación del Plan. - Conseguir que la implementación del Plan se desarrolle de forma eficaz y eficiente.			
Responsabilidad	Diputación de Córdoba.			
Indicadores de seguimiento	Persona designada con formación y experiencia acreditada en la materia.			

MEDIDA 1.2.2.	Revisión y remisión de la encuesta sobre la situación del colectivo LGBTI a los ayuntamientos de la provincia anualmente, para ir valorando la incidencia del Plan y adecuar las medidas			
Descripción	Revisar y enviar la encuesta sobre situación del colectivo LGBTI a los ayuntamientos de la provincia e ir adecuando las medidas del Plan en función de los resultados obtenidos en la misma.			
Fecha implantación	2021	2022	2022	2024
	X			
Vigencia		X	X	X
Objetivos específicos	- Actualizar y revisar la encuesta sobre situación del colectivo LGBTI para obtener datos y resultados sobre la incidencia y el impacto del Plan en los municipios. - Favorecer la adecuación de las medidas del Plan a través de los datos obtenidos a partir de la encuesta.			
Responsabilidad	Diputación de Córdoba. Ayuntamientos de los municipios de la provincia de Córdoba.			
Indicadores de seguimiento	- Revisión de la encuesta. - Ayuntamientos a los que se ha enviado la encuesta. - Número de medidas adecuadas en el Plan a raíz de los resultados obtenidos en la encuesta.			

MEDIDA 1.2.3.	Crear una Comisión transversal integrada por personal de las Delegaciones de la Diputación que puedan verse afectadas en el desarrollo del Plan			
Descripción	Formación de la Comisión técnica del Plan en la que aparezcan representadas de forma transversal las distintas delegaciones implicadas en el desarrollo del Plan.			
Fecha implantación	2021	2022	2023	2024
	X			
Vigencia		X	X	X
Objetivos específicos	- Favorecer la participación activa de todas/os las/os agentes implicados en el desarrollo de implementación del Plan. - Crear una herramienta de coordinación interadministrativa que favorezca la comunicación y el consenso en el desarrollo de las medidas contempladas en el Plan.			
Responsabilidad	Diputación de Córdoba.			
Indicadores de seguimiento	- Número de personas que componen la Comisión (desagregadas por sexo). - Delegaciones implicadas en la Comisión técnica.			

Objetivo 3. Dinamizar y regular el funcionamiento de la Mesa LGBTI en el marco del Plan Transversal.

MEDIDA 1.3.1.	Dinamizar y apoyar técnica y económicamente las iniciativas de intervención provincial aprobadas por la Mesa LGBTI			
Descripción	Llevar a cabo desde la Delegación de Igualdad de la Diputación de Córdoba una atención técnica y económica que impulse las iniciativas de intervención provincial aprobadas por la Mesa LGBTI.			
Fecha implantación	2021	2022	2023	2024
	X			
Vigencia		X	X	X
Objetivos específicos	- Impulsar las iniciativas de intervención provincial aprobadas en la Mesa LGBTI. - Dar soporte técnico y económico desde la Delegación de Igualdad de la Diputación de Córdoba a las iniciativas aprobadas en la Mesa LGBTI.			
Responsabilidad	Diputación de Córdoba.			
Indicadores de seguimiento	- Informe descriptivo del apoyo técnico concedido para el impulso de las medidas aprobadas en la Mesa LGBTI. - Importe económico concedido a cada iniciativa aprobada por la Mesa LGBTI.			

MEDIDA 1.3.2.	Realizar campañas de difusión de la Mesa LGBTI para dar visibilidad a la misma de cara a fomentar mayor participación de ayuntamientos, colectivos, entidades y personas			
Descripción	Elaboración y desarrollo de actuaciones de sensibilización y de difusión acerca de las actuaciones y objetivos de la Mesa LGBTI.			
Fecha implantación	2021	2022	2023	2024
	X			
Vigencia		X	X	X
Objetivos específicos	• Dar a conocer a la ciudadanía y diferentes colectivos la existencia de la Mesa LGBTI. • Informar a la ciudadanía sobre los objetivos y actuaciones de la Mesa LGBTI. • Promover la participación de ayuntamientos, colectivos, entidades y personas en la mesa de trabajo. • Visibilizar las actuaciones y objetivos de la mesa de trabajo a la mayor población y entidades asociativas posibles.			
Responsabilidad	Mesa de Trabajo LGBTI. Diputación de Córdoba.			
Indicadores de seguimiento	• Número de campañas realizadas. • Número de redes sociales en las que se ha difundido la campaña. • Número de Publicaciones. • Número de municipios que han participado en la campaña. • Número de ayuntamientos, entidades, colectivos y personas se han incorporado a la mesa de trabajo.			

Objetivo 4. Disponer de herramientas de prevención, detección y protección de situaciones de acoso.

MEDIDA 1.4.1.	Defender los derechos y respetar la dignidad del personal LGBTI de la Corporación provincial a través de los sindicatos			
Descripción	Establecimiento de un protocolo de actuación para salvaguardar los derechos y la dignidad del personal LGBTI de la corporación provincial a través de la actuación de los sindicatos.			
Fecha implantación	2021	2023	2023	2024
		X		
Vigencia		X	X	X
Objetivos específicos	Salvaguardar los derechos y la dignidad del personal LGBTI de la corporación provincial.			
Responsabilidad	Diputación de Córdoba.			
Indicadores de seguimiento	- Protocolo realizado. - Acuerdos llevados a cabo con los sindicatos. - Número de actuaciones realizadas para salvaguardar los derechos y dignidad del personal LGBTI de la corporación provincial.			

MEDIDA 1.4.2.	Introducción de la perspectiva de la diversidad afectivo-sexual y de género y la atención a la heterogeneidad del hecho familiar en el convenio colectivo de la Diputación			
Descripción	Revisión del convenio colectivo actual de la Diputación de Córdoba y adecuación a un lenguaje inclusivo y respetuoso con las personas que pertenecen al colectivo LGBTI y la diversidad familiar.			
Fecha implantación	2021	2022	2023	2024
			X	
Vigencia			X	X
Objetivos específicos	- Velar por el respeto de los derechos de las personas LGBTI en el convenio colectivo de la Diputación. - Incluir, la perspectiva de la diversidad afectivo-sexual y de género y la atención a la diversidad familiar en el convenio colectivo de la Diputación.			
Población destinataria	Diputación de Córdoba			
Indicadores de seguimiento	- Número de artículos modificados en el convenio. - Número de adaptaciones realizadas en el convenio.			

Objetivo 5. Ofrecer unos servicios de atención a la ciudadanía que garanticen los derechos y la igualdad de trato de las personas LGBTI en el acceso a los recursos y servicios de la de la Diputación.

MEDIDA 1.5.1.	Revisión de los modelos normalizados vigentes (tanto impresos como de la sede electrónica) para adaptarlos a la diversidad de identidades de género y a la heterogeneidad de la diversidad familiar			
Descripción	Revisión y aprobación de toda la documentación actual de la Diputación de Córdoba y adecuación a un lenguaje inclusivo y respetuoso con las personas que pertenecen al colectivo LGBTI.			
Fecha implantación	2021	2022	2023	2024
			X	
Vigencia			X	X
Objetivos específicos	• Velar por el respeto de los derechos de las personas LGBTI en toda la producción administrativa. • Incluir el lenguaje inclusivo en toda la documentación administrativa.			
Población destinataria	Diputación de Córdoba.			
Indicadores de seguimiento	• Número de documentos revisados. • Número de documentos actualizados. • Número de documentos nuevos elaborados.			

MEDIDA 1.5.2.	Garantizar una atención respetuosa, sensible, profesional y no discriminatoria			
Descripción	Desarrollo de un manual de atención a la ciudadanía que garantice una atención respetuosa, sensible, profesional y no discriminatoria.			
Fecha implantación	2021	2022	2023	2024
			X	
Vigencia			X	X
Objetivos específicos	• Garantizar un trato no discriminatorio, respetuoso, sensible y profesional a la ciudadanía.			
Responsabilidad	Diputación de Córdoba.			
Indicadores de seguimiento	• Manual realizado. • Impacto del manual reflejado en la disminución del número de quejas de la ciudadanía.			

Objetivo 6. Garantizar que la normativa provincial relativa a los derechos humanos y los planes y programas estratégicos incorporen, en todos los casos, la perspectiva de la diversidad sexual y de género

MEDIDA 1.6.1.	Inclusión de la diversidad sexual y de género en todos los planes y contratos de la Diputación			
Descripción	Revisar con perspectiva de la diversidad sexual y de género todos los planes y contratos de la Diputación			
Fecha implantación	2021	2022	2023	2024
			X	
Vigencia			X	X
Objetivos específicos	• Velar por los derechos de las personas LGBTI a través de los planes y contratos de la Diputación de Córdoba • Incorporar la perspectiva de la diversidad sexual y de género de forma transversal en todos los planes y contratos de la Diputación • Sensibilizar a la ciudadanía en general			
Responsabilidad	Diputación de Córdoba			
Indicadores de seguimiento	• Número de planes revisados sobre el total de planes existentes • Porcentaje de contratos en los que se ha incluido alguna cláusula que garantice la inclusión de la diversidad sexual y de género sobre el total de contratos firmados			

MEDIDA 1.6.2.	Incluir una cláusula específica en todos los convenios de la Diputación por la que las entidades firmantes se comprometan a respetar e incorporar en la ejecución del Convenio, procedimientos que posibiliten la no discriminación por razón de identidad de género y orientación sexual en el ámbito de su actuación			
Descripción	Desarrollar una cláusula e incluirla en todos los convenios de la Diputación para garantizar que las entidades firmantes se comprometan a respetar e incorporar procedimientos o protocolos que posibiliten la no discriminación por razón de identidad y/u orientación sexual			
Fecha implantación	2021	2022	2023	2024
		X		
Vigencia		X	X	X
Objetivos específicos	• Amparar los derechos y la dignidad de las personas LGBTI en los convenios de la Diputación			
Responsabilidad	Diputación de Córdoba			
Indicadores de seguimiento	• Porcentaje de Convenios de Diputación en los que se ha incluido la cláusula desarrollada sobre el total de Convenios			

Objetivo 7. Ofrecer y desarrollar una formación de calidad sobre diversidad sexual y de género en la provincia de Córdoba

MEDIDA 1.7.1.	Diseño e impulso de formación sobre identidad de género y orientación afectivo-sexual de profesionales de Diputación y de los municipios, a través de cursos, jornadas, talleres o encuentros, impartidos por docentes con cualificación y coordinados por las asociaciones LGBTI de la provincia			
Descripción	Realizar un Plan de formación que incluya actuaciones de sensibilización sobre conceptos básicos y teorías sobre identidad de género, orientación sexual y diversidad afectivo sexual, discriminación y prevención de la violencia hacia los colectivos LGBTI			
Fecha implantación	2021	2022	2023	2024
		X		
Vigencia			X	X
Objetivos específicos	- Sensibilizar y proporcionar información básica sobre identidad de género, orientación sexual y diversidad afectivo sexual y discriminación a todas las personas trabajadoras de Diputación - Mejorar la atención de la ciudadanía			
Responsabilidad	Diputación de Córdoba Asociaciones LGBTI de la provincia			
Indicadores de seguimiento	- Número de acciones formativas realizadas - Número de personas formadas (desagregadas por sexo) - Grado de satisfacción con la formación - Asociaciones LGBTI participantes en la formación			

MEDIDA 1.7.2.	Realizar talleres de formación sobre identidad de género y orientación afectivo-sexual destinados a distintos colectivos, asociaciones juveniles, de mujeres, deportivas, etc. de los municipios de la provincia que lo soliciten			
Descripción	Elaboración de talleres y actuaciones de formación destinados a colectivos y tejido asociativo de los municipios de la provincia que lo soliciten			
Fecha implantación	2021	2022	2023	2024
		X		
Vigencia		X	X	X
Objetivos específicos	- Sensibilizar y proporcionar información sobre identidad de género, orientación sexual y diversidad afectivo sexual a la ciudadanía en general - Concienciar al tejido asociativo y a la ciudadanía en general sobre los derechos LGBTI			
Responsabilidad	Diputación de Córdoba Asociaciones y colectivos de los municipios de la provincia			
Indicadores de seguimiento	- Número de acciones formativas solicitadas por municipio y colectivo/asociación - Número de acciones formativas realizadas - Número de personas formadas (desagregadas por sexo) - Grado de satisfacción con la formación			

Objetivo 8. Reforzar la presencia de la temática LGBTI e incluir la perspectiva de la diversidad sexual y de género en la comunicación de la Diputación

MEDIDA 1.8.1.	Revisión y difusión masiva del díptico informativo sobre términos LGBTI .			
Descripción	Revisar y divulgar el díptico ya elaborado previamente por la Diputación sobre términos y conceptos básicos LGBTI			
Fecha implantación	2021	2022	2023	2024
		X		
Vigencia		X	X	X
Objetivos específicos	- Aumentar la concienciación y sensibilización hacia las personas LGBTI - Aceptación y normalización de la diversidad sexual por parte de la ciudadanía			
Responsabilidad	Diputación de Córdoba			
Indicadores de seguimiento	- Folleto revisado - Número de folletos impresos - Relación de número de folletos distribuidos por municipio			

MEDIDA 1.8.2.	Promoción de un “Plan de Comunicación inclusivo” para su aplicación en los medios de comunicación de la provincia			
Descripción	Realización y promoción de un Plan de Comunicación que incluya contenidos sobre lenguaje inclusivo y sobre una imagen no estereotipada de las personas con identidades de género y/o orientaciones sexuales diversas. El Plan será de aplicación en todos los medios de comunicación provinciales y, se promoverá que también en los municipales			
Fecha implantación	2021	2022	2023	2024
			X	
Vigencia			X	X
Objetivos específicos	• Velar por el respeto de los derechos de las personas LGBTI en toda producción informativa • Eliminar cualquier tipo de discriminación por orientación sexual e identidad de género • Promover una mayor conciencia en medios de comunicación respecto a la diversidad de género y orientaciones sexuales • Sensibilizar a la ciudadanía en general a través de modelos visuales igualitarios y respetuosos con la diversidad sexual			
Responsabilidad	Diputación de Córdoba			
Indicadores de seguimiento	• Documento de Plan de Comunicación • Número de medios y programas a los que se ha difundido el plan • Número de medios y programas que se han comprometido a la aplicación del plan			

MEDIDA 1.8.3.	Elaboración de un logotipo LGBTI que reconozca a los medios de comunicación que trabajen en la provincia su compromiso con la igualdad de oportunidades y la no discriminación hacia las personas LGBTI			
Descripción	Elaboración y entrega de un logotipo a medios de comunicación que trabajen en la provincia y que tengan un compromiso con la igualdad de oportunidades y la no discriminación hacia las personas LGBTI			
Fecha implantación	2021	2022	2023	2024
		X		
Vigencia			X	X
Objetivos específicos	- Generar una mayor sensibilidad en los medios de comunicación de la provincia en materia LGBTI - Favorecer espacios de comunicación libres de discriminación por orientación sexual o identidad			
Responsabilidad	Diputación de Córdoba			
Indicadores de seguimiento	- Logotipo elaborado - Número de medios de comunicación que han obtenido el logotipo LGBTI			

MEDIDA 1.8.4.	Crear un espacio para el Plan Transversal LGBTI en la página Web de la Diputación destinado a la difusión de sus actuaciones, que incluya un fondo bibliográfico y audiovisual con publicaciones de calidad sobre temática LGBTI, directorio de asociaciones y otros recursos de interés para familias, infancia y adolescencia LGBTI			
Descripción	Creación de un espacio en la página web de la Diputación de Córdoba que permita divulgar contenidos de interés en materia LGBTI.			
Fecha implantación	2021	2022	2023	2024
		X		
Vigencia			X	X
Objetivos específicos	- Conseguir dar la máxima publicidad al Plan para posicionarlo en toda la comunicación externa - Visibilizar el I Plan Transversal de la Diputación de Córdoba - Dar visibilidad a las actuaciones que desarrolla la Diputación de Córdoba y las asociaciones en favor de los derechos de las personas LGBTI - Acercar a la ciudadanía toda la información			
Responsabilidad	Diputación de Córdoba			
Indicadores de seguimiento	- Espacio creado en la página web - Número de publicaciones realizadas - Informe de recursos que aparecen en la web - Estadística de las visitas a este espacio dentro de la web			

MEDIDA 1.8.5.	Incluir la perspectiva de la diversidad sexual y de género en la comunicación interna y externa de la Diputación			
Descripción	Revisión de la comunicación interna y externa actual de la Diputación de Córdoba y adecuación a un lenguaje inclusivo y respetuoso con las personas que pertenecen al colectivo LGBTI. Desarrollo de un instrumento que facilite la elaboración de documentación administrativa, interna y externa, acorde a la perspectiva de la diversidad afectivo sexual y de género y un lenguaje inclusivo			
Fecha implantación	2021	2022	2023	2024
			X	
Vigencia				X
Objetivos específicos	• Velar por el respeto de los derechos de las personas LGBTI en toda la producción administrativa • Incluir, si procede, el lenguaje inclusivo en toda la documentación administrativa			
Responsabilidad	Diputación de Córdoba			
Indicadores de seguimiento	• Número de documentos revisados • Número de documentos actualizados • Realización de manual que facilite la elaboración de documentación inclusiva			

MEDIDA 1.8.6.	Prestar especial atención a la visibilidad de la realidad de las personas LGBTI, el respeto a sus derechos y la divulgación de referentes positivos para la población más joven para desterrar los estereotipos y prejuicios que sustentan la discriminación, y en algunos casos, el odio y la violencia			
Descripción	Diseño de actuaciones que den visibilidad de la realidad de las personas LGBTI dirigidos a la población joven			
Fecha implantación	2021	2022	2023	2024
		X		
Vigencia		X	X	X
Objetivos específicos	• Sensibilizar a la población joven sobre la realidad de las personas LGBTI • Proporcionar información sobre diversidad sexual a la población joven			
Responsabilidad	Diputación de Córdoba			
Indicadores de seguimiento	• Actuaciones y/o instrumentos de sensibilización elaborados • Canales de difusión utilizados • Porcentaje estimado de población joven informada (desagregados por sexo)			

MEDIDA 1.8.7.	Continuar con campañas de información y sensibilización sobre la identidad de género y la orientación sexual que incluyan una imagen y mensaje claros y que ofrezca una guía o decálogo informativo sobre el tema, en los medios de comunicación y redes sociales			
Descripción	Elaboración de Decálogo para sensibilizar sobre identidad de género y orientación sexual a la población y difusión del mismo a través de medios de comunicación y RRSS			
Fecha implantación	2021	2022	2023	2024
Vigencia	X	X	X	X
Objetivos específicos	Aumentar la concienciación de la ciudadanía en materia LGBTI			
Responsabilidad	Diputación de Córdoba			
Indicadores de seguimiento	- Decálogo elaborado - Número de RRSS y medios de comunicación en los que se ha difundido - Número de municipios que han participado en la difusión			

Objetivo 9. Colaborar en la consecución del lema de la Agenda 2030 de las Naciones Unidas “No dejar a nadie atrás”

MEDIDA 1.9.1.	Estudiar las intersecciones que se enmarcan en la temática LGBTI en el marco del cumplimiento de los ODS			
Descripción	Revisión y estudio de las pautas y principios que se enmarcan en la Agenda 2030 en materia LGBTI			
Fecha implantación	2021	2022	2023	202
		X		
Vigencia			X	X
Objetivos específicos	Analizar las metas y objetivos de la Estrategia 2030 en materia LGBTI con el objetivo de que el Plan Transversal LGBTI vaya en consonancia con los objetivos marcados a nivel mundial			
Responsabilidad	Diputación de Córdoba			
Indicadores de seguimiento	Adaptaciones realizadas de las medidas del Plan a los objetivos planteados por la Agenda 2030			

MEDIDA 1.9.2.	Hacer material informativo para visibilizar que los 17 objetivos y las 169 metas de los ODS no se pueden lograr sin la inclusión de todas las personas y particularmente de las poblaciones más marginalizadas.			
Descripción	Elaboración de material divulgativo de información para la concienciación de los objetivos de la ODS y la importancia de la inclusión y atención a las personas más marginalizadas			
Fecha implantación	2021	2022	2023	2024
		X		
Vigencia		X		
Objetivos específicos	• Acercar a la población la información sobre los objetivos de la Agenda 2030 y de la importancia de la inclusión a las personas más marginalizadas • Promover el cumplimiento de los objetivos en la población			
Responsabilidad	Diputación de Córdoba			
Indicadores de seguimiento	• Realización del material • Número de impresiones realizadas del folleto • Municipios en los que se hace entrega del folleto			

Eje 2. Visibilidad, participación y empoderamiento

Objetivo 1. Reforzar las líneas de subvenciones específicas dirigidas a proyectos en torno a la diversidad sexual y de género y el colectivo LGBTI:

MEDIDA 2.1.1.	Apoyar técnica y económicamente las iniciativas de los colectivos y asociaciones LGBTI e implementar las convocatorias de la Delegación de Igualdad tanto para ayuntamientos como para asociaciones, para la realización de proyectos sobre diversidad sexual y de género			
Descripción	Convocar ayudas económicas de la Delegación de Igualdad para ayuntamientos y asociaciones para la realización de proyectos sobre diversidad sexual y de género			
Fecha implantación	2021	2022	2023	2024
			X	
Vigencia			X	X
Objetivos específicos	- Aumento de las actividades y la presencia del Colectivo LGBTI en la Diputación de Córdoba - Impulsar las iniciativas de intervención de las asociaciones y colectivos LGBTI - Dar soporte técnico y económico desde la Delegación de Igualdad de la Diputación de Córdoba a las iniciativas de asociaciones y colectivos LGBTI			
Responsabilidad	Diputación de Córdoba			
Indicadores de seguimiento	- Número de proyectos presentados - Número de proyectos subvencionados - Número de municipios que han recibido alguna subvención - Número de colectivos y asociaciones solicitantes de algún tipo de ayuda. - Descripción detallada del servicio de atención técnica - Número de colectivos y asociaciones que reciben apoyo técnico y económico.			

MEDIDA 2.1.2.	Estudiar la viabilidad de incluir premios para personas LGBTI en los diferentes eventos de la Diputación, “Premios de Igualdad”, Premios de la Provincia”, “Concurso de fotografía”, “Concurso de dibujos y relatos”, etc			
Descripción	Creación de premios para personas LGBTI en eventos de la Diputación			
Fecha implantación	2021	2022	2023	2024
		X		
Vigencia			X	X
Objetivos específicos	• Dar reconocimiento a las personas LGBTI a través de premios y concursos culturales • Dar visibilidad a la realidad del colectivo LGBTI			
Responsabilidad	Diputación de Córdoba			
Indicadores de seguimiento	• Número de premios y concursos elaborados • Número de premios otorgados a personas LGBTI			

MEDIDA 2.1.3.	Hacer un concurso de ideas, para premiar a la mejor propuesta artística que se presente y que sirva de imagen en las celebraciones de efemérides señaladas del colectivo LGBTI (Día del Orgullo LGBTI, Día de la visibilidad lésbica, Día internacional de la memoria transexual, etc.)			
Descripción	Recepción de ideas artísticas y premio a la mejor propuesta para su uso como imagen de las celebraciones señaladas del colectivo LGBTI			
Fecha implantación	2021	2022	2023	2024
	X			
Vigencia		X	X	X
Objetivos específicos	• Favorecer la participación de la ciudadanía en el diseño y en la preparación de las festividades y celebraciones del colectivo LGBTI			
Responsabilidad	Diputación de Córdoba Asociaciones LGBTI de la provincia			
Indicadores de seguimiento	• Número de propuestas recibidas • Número de personas que participan (desagregadas por sexo) • Municipios participantes			

Objetivo 2. Impulsar y fortalecer el tejido asociativo LGBTI de la provincia

MEDIDA 2.2.1.	Promover un encuentro provincial de asociaciones y colectivos LGBTI			
Descripción	Desarrollo de un encuentro de asociaciones o colectivos LGBTI que permita generar redes y vínculos entre asociaciones y dar a conocer a la población el trabajo que desarrollan			
Fecha implantación	2021	2022	2023	2024
		X		
Vigencia		X		X
Objetivos específicos	• Generar vínculos entre personas pertenecientes a diferentes asociaciones LGBTI • Concienciar a la población sobre la realidad de las personas LGBTI • Dar a conocer el trabajo de las asociaciones y colectivos LGBTI			
Responsabilidad	Diputación de Córdoba			
Indicadores de seguimiento	• Número de asociaciones participantes • Número de personas asistentes (desagregadas por sexo) • Municipios participantes			

MEDIDA 2.2.2.	Estudio de la diversidad en los centros escolares de la provincia y publicación de las conclusiones			
Descripción	Desarrollo de un estudio sobre la diversidad en los centros escolares de la provincia de Córdoba			
Fecha implantación	2021	2022	2023	2024
			X	
Vigencia			X	X
Objetivos específicos	• Analizar la realidad de la diversidad en los centros escolares de la provincia • Conocer la situación de la diversidad de identidades de género y orientaciones sexuales			
Responsabilidad	Diputación de Córdoba			
Indicadores de seguimiento	• Estudio realizado • Número de centro escolares participantes			

MEDIDA 2.2.3.	Colaborar y apoyar a los grupos LGBTI de la Provincia difundiendo sus campañas			
Descripción	Difundir a través de distintos medios las campañas de los grupos LGBTI de la provincia			
Fecha implantación	2021	2022	2023	2024
	X			
Vigencia	X	X	X	X
Objetivos específicos	• Dar soporte y apoyo a los grupos LGBTI de la Provincia • Colaborar desde la Delegación de Igualdad en las campañas de difusión de los grupos LGBTI de la provincia			
Responsabilidad	Diputación de Córdoba			
Indicadores de seguimiento	• Número de publicaciones realizadas para difusión de las campañas • Canales utilizados para su difusión			

MEDIDA 2.2.4.	Conmemorar y celebrar anualmente las fechas dedicadas a la defensa de los derechos de las personas LGBTI mediante izados de bandera, declaraciones institucionales o actividades públicas, así como de cuantas medidas se reciban de la consulta de los colectivos LGBTI de la provincia			
Descripción	Asumir el compromiso y responsabilidad por parte de las diferentes áreas de la provincia de Córdoba de conmemorar y celebrar anualmente las fechas de los derechos de las personas LGBTI			
Fecha implantación	2021	2022	2023	2024
		X		
Vigencia		X	X	X
Objetivos específicos	• Visibilizar el compromiso con los derechos de las personas LGBTI			
Responsabilidad	Diputación de Córdoba			
Indicadores de seguimiento	• Acciones desarrolladas en el marco de fechas dedicadas a la defensa de los derechos de las personas LGBTI • Número de municipios en los que se conmemora			

Objetivo 3. Visibilizar las realidades de las mujeres lesbianas y trans

MEDIDA 2.3.1.	Exposición con las imágenes de la primera manifestación andaluza por la libertad sexual y contra la Ley de Peligrosidad y Rehabilitación			
Descripción	Realización de una exposición de imágenes históricas de la primera manifestación andaluza por la libertad sexual y contra la Ley de Peligrosidad y Rehabilitación			
Fecha implantación	2021	2022	2023	2024
			X	
Vigencia			X	X
Objetivos específicos	Visibilizar los movimientos sociales e históricos del colectivo LGBTI			
Responsabilidad	Diputación de Córdoba			
Indicadores de seguimiento	Número de personas asistentes a la exposición (desagregadas por sexo) Lugar y duración de la exposición			

MEDIDA 2.3.2.	Mejorar el empleo de las personas LGBTI con dificultades de inserción laboral, especialmente de las mujeres trans			
Descripción	Diseño de actuaciones para mejorar el empleo de las personas LGBTI con dificultades de inserción laboral			
Fecha implantación	2021	2022	2023	2024
		X		
Vigencia		X	X	X
Objetivos específicos	• Generar una mayor sensibilidad en las empresas en materia LGBTI • Aumentar el empleo y facilitar el empoderamiento de las personas LGBTI, en especial de las mujeres trans			
Responsabilidad	Diputación de Córdoba			
Indicadores de seguimiento	• Número de actuaciones realizadas para mejorar el empleo del colectivo LGBTI • Número de empresas que han participado • Número de personas contratadas (desagregadas por sexo)			

MEDIDA 2.3.3.	Promoción y difusión de los protocolos que permiten el cambio de nombre de personas trans en los documentos escolares, aunque no se haya llevado a cabo el cambio legal de identidad, de mejora en la atención sanitaria para las personas LGBTI o de la flexibilización de los procesos de reconocimiento de la identidad legal de género en el caso de las personas trans			
Descripción	Plan de comunicación y divulgación de los protocolos que permiten el cambio de nombre de personas trans en los documentos escolares			
Fecha implantación	2021	2022	2023	2024
			X	
Vigencia			X	X
Objetivos específicos	• Sensibilizar a la ciudadanía sobre los protocolos que permiten el cambio de nombre de personas trans • Visibilizar estos protocolos			
Responsabilidad	Diputación de Córdoba			
Indicadores de seguimiento	• Canales de difusión utilizados • Número de difusiones realizadas • Municipios en los que se ha difundido			

MEDIDA 2.3.4.	Difundir la memoria y las aportaciones de las personas LGBTI a lo largo de la historia			
Descripción	Plan de comunicación y divulgación de la memoria y aportaciones de personas LGBTI a lo largo de la historia			
Fecha implantación	2021	2022	2023	2024
		X		
Vigencia		X	X	X
Objetivos específicos	• Sensibilizar a la ciudadanía sobre las aportaciones de las personas LGBTI a lo largo de la historia • Visibilizar la memoria y aportaciones del colectivo LGBTI			
Responsabilidad	Diputación de Córdoba			
Indicadores de seguimiento	• Canales de difusión utilizados • Número de difusiones realizadas • Municipios en los que se ha difundido			

MEDIDA 2.3.5.	Actividades en conmemoración de la Paquera: Recuperación de entrevistas, documentales, prensa, etc			
Descripción	Conjunto de actuaciones que conmemoren la Paquera: recuperación de material audiovisual existente			
Fecha implantación	2021	2022	2023	2024
			X	
Vigencia			X	X
Objetivos específicos	• Dar a conocer a la ciudadanía la Paquera a través de la recuperación de entrevistas, documentales o prensa existente			
Responsabilidad	Diputación de Córdoba			
Indicadores de seguimiento	• Número de actividades realizadas • Canales de difusión utilizados • Municipios a los que se ha difundido			

Objetivo 4. Dinamizar e incentivar la participación del movimiento LGBTI en el diseño y la aplicación de las políticas municipales para la diversidad sexual y de género

MEDIDA 2.4.1.	Creación de una Red o plataforma de colaboración provincial de cara a consolidar las relaciones ya iniciadas entre las asociaciones y entidades LGBTI de la provincia, así como con los ayuntamientos			
Descripción	Elaboración de una plataforma de colaboración con los municipios de la provincia de Córdoba y firma de acuerdos de consolidación de las relaciones ya iniciadas entre las asociaciones y entidades LGBTI y de las relaciones con los ayuntamientos			
Fecha implantación	2021	2022	2023	2024
	X			
Vigencia	X	X	X	X
Objetivos específicos	• Favorecer la colaboración entre los municipios de la provincia de Córdoba • Generar espacios de relación interprovincial • Reforzar vínculos entre personas pertenecientes a diferentes asociaciones LGBTI • Dar a conocer el trabajo de las asociaciones y LGBTI entre los ayuntamientos de la provincia de Córdoba			
Responsabilidad	Diputación de Córdoba			
Indicadores de seguimiento	• Creación de la Plataforma • Número de provincias participantes en la misma • Número de actuaciones realizadas a través de la Plataforma • Número de acuerdos firmados • Municipios participantes			

MEDIDA 2.4.2.	Elaboración, con la colaboración de activistas y movimiento asociativo, de una agenda anual donde se den a conocer las acciones a realizar en cada una de las iniciativas que se desarrollen			
Descripción	Diseño de Agenda anual de todas las actuaciones que se desarrollen desde las entidades que trabajan en la materia de derechos LGBTI			
Fecha implantación	2021	2022	2023	2024
		X		
Vigencia		X	X	X
Objetivos específicos	- Promover la participación de más personas en las actuaciones llevadas a cabo - Intercambiar experiencias y actuaciones entre diferentes entidades de la provincia de Córdoba			
Responsabilidad	Diputación de Córdoba.			
Indicadores de seguimiento	- Elaboración de la Agenda anual - Número de entidades que incluyen sus actuaciones dentro de la Agenda - Ayuntamientos a los que se distribuye la agenda			

Objetivo 5. Promover el conocimiento sobre las realidades del colectivo LGBTI

MEDIDA 2.5.1.	Impulso de investigaciones sobre las experiencias de las personas LGBTI de la ciudad durante la dictadura, en el marco de las acciones de memoria democrática			
Descripción	Elaboración de investigaciones sociales sobre la realidad y las experiencias de las personas LGBTI en la ciudad durante la dictadura en el marco de las acciones de memoria democrática			
Fecha implantación	2021	2022	2023	2024
			X	
Vigencia			X	X
Objetivos específicos	- Promover la visibilización de las experiencias vividas por personas LGBTI durante la dictadura - Impulsar estudios que permitan conocer en profundidad la realidad vivida por personas LGBTI durante la dictadura			
Responsabilidad	Diputación de Córdoba			
Indicadores de seguimiento	- Número de estudios realizados - Ayuntamientos a los que se han difundido los mismos			

MEDIDA 2.5.2.	Estudio y recuperación de la memoria del activismo LGBTI en la provincia de Córdoba y divulgación de referentes LGBTI que hayan hecho aportaciones significativas a la provincia			
Descripción	Elaboración de un estudio y análisis de la memoria del activismo LGBTI en la provincia de Córdoba y divulgación de referentes LGBTI			
Fecha implantación	2021	2022	2023	2024
		X		
Vigencia		X	X	X
Objetivos específicos	• Conocer en profundidad la memoria del activismo LGBTI de la provincia de Córdoba • Visibilizar los movimientos activistas del colectivo • Visibilizar a referentes LGBTI relevantes en la provincia • Concienciar a la ciudadanía sobre el colectivo			
Responsabilidad	Diputación de Córdoba			
Indicadores de seguimiento	• Elaboración del estudio • Ayuntamientos a los que se han difundido el mismo • Diseño del Plan de difusión de referentes • Número de divulgaciones realizadas • Canales de difusión utilizados • Municipios en los que se realiza la difusión			

MEDIDA 2.5.3.	Promover la celebración de acontecimientos de referencia internacional sobre temática LGBTI			
Descripción	Celebrar acontecimientos de referencia internacional sobre temática LGBTI en la provincia de Córdoba			
Fecha implantación	2021	2022	2023	2024
		X		
Vigencia		X	X	X
Objetivos específicos	• Sensibilizar a la ciudadanía sobre los derechos y las luchas del colectivo LGBTI a nivel internacional • Promover la celebración de acontecimientos internacionales sobre LGBTI			
Responsabilidad	Diputación de Córdoba Ayuntamientos de la provincia de Córdoba			
Indicadores de seguimiento	• Número de acontecimientos internacionales celebrados • Municipios que participan en la celebración			

MEDIDA 2.5.4.	Lecturas de manifiestos, exposiciones, actos de sensibilización, y, en su caso, declaraciones institucionales			
Descripción	Elaboración de actos de sensibilización hacia el colectivo LGBTI			
Fecha implantación	2021	2022	2023	2024
		X		
Vigencia		X	X	X
Objetivos específicos	- Sensibilizar a la ciudadanía sobre la realidad del colectivo LGBTI - Concienciar a la ciudadanía sobre los derechos del colectivo			
Responsabilidad	Diputación de Córdoba Ayuntamientos de la Provincia de Córdoba			
Indicadores de seguimiento	- Número de actos realizados - Personas o entidades participantes - Municipios que participan			

Eje 3: Sensibilización y coeducación

Objetivo 1. Avanzar hacia la implantación de un modelo coeducativo en los centros escolares y espacios públicos

MEDIDA 3.1.1.	Realizar acciones formativas, informativas y de carácter lúdico para la visibilización/ sensibilización sobre identidad de género y/u orientación sexual, marcada esta primera, de manera especial, por prejuicios debidos a la falta de información y la casi inexistencia de servicios de orientación y ayuda especializada			
Descripción	Plan de actuaciones de sensibilización sobre identidad de género y/u orientación sexual			
Fecha implantación	2021	2022	2023	2024
			X	
Vigencia			X	X
Objetivos específicos	- Aumentar la concienciación sobre identidad de género y orientación sexual. - Erradicar prejuicios sobre el colectivo LGBTI debidos a la falta de información			
Responsabilidad	Diputación de Córdoba			
Indicadores de seguimiento	- Número de actuaciones realizadas - Municipios participantes			

MEDIDA 3.1.2.	Talleres de formación en centros escolares e institutos de la provincia			
Descripción	Elaboración de un plan de formación para centros escolares e institutos de la provincia			
Fecha implantación	2021	2022	2023	2024
		X		
Vigencia		X	X	X
Objetivos específicos	- Transmitir conocimientos sobre el colectivo LGBTI - Sensibilizar al alumnado sobre diversidad sexual e identidad de género			
Responsabilidad	Diputación de Córdoba			
Indicadores de seguimiento	- Número de formaciones realizadas - Número de alumnado formado (datos desagregados por sexo) - Grado de satisfacción con las formaciones - Municipios y centros educativos en los que se ha realizado la formación			

MEDIDA 3.1.3.	Realizar una campaña de coeducación escolar, a través del teatro para acercar la realidad trans a la población infantil de la provincia			
Descripción	Diseño de una campaña de coeducación escolar a partir de la representación teatral sobre la realidad trans			
Fecha implantación	2021	2022	2023	2024
			X	
Vigencia			X	X
Objetivos específicos	- Sensibilizar a la población infantil sobre la realidad trans - Visibilizar la realidad trans			
Responsabilidad	Diputación de Córdoba			
Indicadores de seguimiento	- Número de municipios en los que se ha realizado el teatro - Número de representaciones teatrales realizadas - Número de personas asistentes (datos desagregados por sexo)			

Objetivo 2. Promover el respeto a la diversidad afectivo-sexual y de género en las familias

MEDIDA 3.2.1.	Organización de charlas con las asociaciones de madres y padres de alumnas/os (AMPAS)			
Descripción	Elaboración de un plan de conferencias o charlas con las asociaciones de madres y padres de los centros educativos			
Fecha implantación	2021	2022	2023	2024
			X	
Vigencia			X	X
Objetivos específicos	- Sensibilizar a las AMPAS sobre diversidad sexual e identidad de género - Concienciar a los padres y a las madres del alumnado de los centros educativos en materia de LGBTI			
Responsabilidad	Diputación de Córdoba			
Indicadores de seguimiento	- Número de charlas realizadas - Número de personas asistentes a las charlas (datos desagregados por sexo) - Municipios participantes			

MEDIDA 3.2.2.	Avanzar hacia la implantación de un modelo coeducativo en las escuelas de la provincia y promover exposiciones temáticas itinerantes en materia LGBTI para la sensibilización formación de los centros educativos de la ciudad			
Descripción	Elaboración de plan coeducativo en los centros educativos de la provincia			
Fecha implantación	2021	2022	2023	2024
		X		
Vigencia		X	X	X
Objetivos específicos	Concienciar y sensibilizar al alumnado en materia de diversidad sexual y de género			
Responsabilidad	Diputación de Córdoba			
Indicadores de seguimiento	- Número de actuaciones coeducativas realizadas - Número de centros participantes - Número de alumnado participante (datos desagregados por sexo) - Municipios donde se implanta el modelo coeducativo			

MEDIDA 3.2.3.	Formación a profesorado sobre diversidad sexual y de género			
Descripción	Plan de formación dirigida a profesorado de los centros educativos de la provincia de Córdoba			
Fecha implantación	2021	2022	2023	2024
	X			
Vigencia	X	X	X	X
Objetivos específicos	- Sensibilizar al profesorado en materia de diversidad sexual y de género - Aportar al profesorado herramientas didácticas en materia de diversidad sexual y de género			
Responsabilidad	Diputación de Córdoba			
Indicadores de seguimiento	- Número de formaciones realizadas - Número de profesorado formado (datos desagregados por sexo) - Número de centros educativos que participan - Municipios que participan - Grado de satisfacción con las formaciones			

MEDIDA 3.2.4.	Ofrecer a través de un convenio con TT acompañamiento a las niñas y los niños con expresiones de género diversas y a sus familiares			
Descripción	Establecer un convenio para el acompañamiento de las niñas y los niños con expresiones de género diversas y a sus familiares			
Fecha implantación	2021	2022	2023	2024
			X	
Vigencia			X	X
Objetivos específicos	Ofrecer un servicio de acompañamiento a menores y a familias			
Responsabilidad	Diputación de Córdoba			
Indicadores de seguimiento	- Número de atenciones realizadas - Número de menores atendidos (datos desagregados por sexo) - Número de familias atendidas			

MEDIDA 3.2.5.	Crear un apartado en el punto o espacio de la web de la Delegación de Igualdad para el repositorio de materiales disponibles para el profesorado de todos los niveles educativos			
Descripción	Creación de un espacio de almacenamiento de material disponible para el profesorado de distintos niveles educativos			
Fecha implantación	2021	2022	2023	2024
		X		
Vigencia		X	X	X
Objetivos específicos	- Facilitar material en materia de diversidad sexual y de género para profesorado - Disponer de material accesible para uso de profesorado			
Responsabilidad	Diputación de Córdoba			
Indicadores de seguimiento	- Espacio elaborado en la web de la Delegación de Igualdad - Número de publicaciones compartidas en el espacio - Número de visitas que ha tenido el espacio			

Objetivo 3. Potenciar recursos y actuaciones en materia LGBTI en las bibliotecas municipales

MEDIDA 3.3.1.	Incluir material bibliográfico LGBTI en el rincón violeta y ultravioleta de autores/as de Córdoba y provincia			
Descripción	Inclusión de material bibliográfico LGBTI en el rincón violeta y ultravioleta de autores/as Córdoba y provincia			
Fecha implantación	2021	2022	2023	2024
		X		
Vigencia		X	X	X
Objetivos específicos	• Difundir material bibliográfico de autores/as de Córdoba y provincia • Visibilizar la aportación que autores/as de Córdoba y provincia ha ido generando en materia LGBTI			
Responsabilidad	Diputación de Córdoba			
Indicadores de seguimiento	Número de materiales incluidos en el rincón violeta y ultravioleta Número de consultas recibidas			

MEDIDA 3.3.2.	Hacer presentaciones de libros con temática LGBTI en las bibliotecas municipales y/o en los centros escolares			
Descripción	Organizar presentaciones de libros en materia LGBTI en las bibliotecas municipales y en los centros escolares			
Fecha implantación	2021	2022	2023	2024
			X	
Vigencia			X	X
Objetivos específicos	• Promocionar la publicación de libros en materia de LGBTI en las bibliotecas municipales y/o en los centros escolares • Sensibilizar a la ciudadanía			
Responsabilidad	Diputación de Córdoba			
Indicadores de seguimiento	• Número de libros presentados • Número de bibliotecas y centros escolares en los que se presentan • Número de personas que asisten a las presentaciones (datos desagregados por sexo)			

MEDIDA 3.3.3.	Llevar a las bibliotecas municipales cuenta-cuentos sobre temática LGBTI			
Descripción	Realizar cuenta-cuentos sobre temática LGBTI en las bibliotecas			
Fecha implantación	2021	2022	2023	2024
	X	X		
Vigencia		X	X	X
Objetivos específicos	Difusión de cuenta-cuentos sobre temática LGBTI en las bibliotecas de la provincia de Córdoba			
Responsabilidad	Diputación de Córdoba			
Indicadores de seguimiento	- Número de cuenta-cuentos realizados sobre temática LGBTI en las bibliotecas - Número de bibliotecas participantes - Municipios participantes			

Objetivo 4. Potenciar la oferta cultural sobre diversidad sexual y de género

MEDIDA 3.4.1.	Programación de actividades culturales que visibilicen las realidades de las personas LGBTI y combatan los estereotipos entre las que se incluya la elaboración de materiales audiovisuales y exposiciones con temática LGBTI			
Descripción	Plan de actuaciones culturales sobre la realidad de las personas LGBTI para la ciudadanía			
Fecha implantación	2021	2022	2023	2024
			X	
Vigencia			X	X
Objetivos específicos	- Visibilizar la realidad del colectivo LGBTI ante la ciudadanía en general - Sensibilizar a la ciudadanía sobre la diversidad sexual y de género - Erradicar estereotipos sobre las personas LGBTI que puedan existir entre la ciudadanía en general			
Responsabilidad	Diputación de Córdoba			
Indicadores de seguimiento	- Número de actividades realizadas - Municipios participantes			

MEDIDA 3.4.2.	Promover que los ayuntamientos de la provincia asignen nombres de personas y hechos de referencia para el colectivo LGBTI a alguna plaza, calle, monumento, espacio cultural del municipio o visibilizar la identidad de género y orientación afectiva de las personas que ya tienen calles o espacios con su nombre			
Descripción	Establecimiento de nombres de personas LGBTI a calles de municipios y visibilización de las calles que ya han adquirido el nombre de personas LGBTI			
Fecha implantación	2021	2022	2023	2024
			X	
Vigencia			X	X
Objetivos específicos	• Visibilizar a las personas LGBTI con relevancia en nuestra sociedad • Dar a conocer a la ciudadanía las aportaciones de personas LGBTI a lo largo de la historia			
Responsabilidad	Diputación de Córdoba Ayuntamientos de la provincia de Córdoba			
Indicadores de seguimiento	Número de calles o espacios a los que se asignan nombres de personas LGBTI Actuaciones realizadas para visibilizar el nombre de calles o espacios de personas LGBTI			

MEDIDA 3.4.3.	Cine-forum: emitir documentales, películas de ficción o cortometrajes y llevarlos a institutos de la provincia o a otros espacios que propongan los municipios de la provincia, como cines de verano. La selección incluirá películas de todos los temas relacionados con el colectivo LGBTI			
Descripción	Programación de Cine-forum en materia LGBTI en programas de cine de verano			
Fecha implantación	2021	2022	2023	2024
			X	
Vigencia			X	X
Objetivos específicos	• Visibilizar la realidad del colectivo LGBTI • Concienciar a la ciudadanía sobre diversidad sexual y de género			
Responsabilidad	Diputación de Córdoba Ayuntamientos de la provincia de Córdoba			
Indicadores de seguimiento	• Número de películas o documentales emitidos • Lugares en los que se han emitido • Personas asistentes (datos desagregados por sexo) • Municipios participantes			

MEDIDA 3.4.5.	Apoyo a las iniciativas de organizaciones que, dentro del ámbito cultural, promuevan la presencia y la visibilidad del colectivo LGBTI			
Descripción	Soporte y colaboración con las organizaciones que promuevan actos culturales para visibilizar el colectivo LGBTI			
Fecha implantación	2021	2022	2023	2024
			X	
Vigencia			X	X
Objetivos específicos	• Impulsar actuaciones culturales de organizaciones que visibilicen el colectivo LGBTI • Promover la visibilización del colectivo LGBTI de organizaciones			
Responsabilidad	Diputación de Córdoba			
Indicadores de seguimiento	• Número de organizaciones que reciben apoyo • Municipios a los que pertenecen las asociaciones participantes			

MEDIDA 3.4.6.	Exposición paneles con información, datos, cifras			
Descripción	Exhibición y muestra de información sobre el colectivo LGBTI en paneles en espacios públicos			
Fecha implantación	2021	2022	2023	2024
				X
Vigencia				X
Objetivos específicos	• Informar sobre la realidad del colectivo LGBTI • Concienciar y sensibilizar a la ciudadanía sobre diversidad sexual y de género			
Responsabilidad	Diputación de Córdoba			
Indicadores de seguimiento	• Lugares en los que se ha expuesto información • Municipios participantes			

Eje 4: Erradicación de la LGBTIfobia y de la violencia intragénero

Objetivo 1. Visibilizar la violencia intragénero, orientar, informar y sensibilizar a la población en general y especialmente a las personas afectadas

MEDIDA 4.1.1.	Condenar los actos de violencia y las violaciones de derechos humanos contra personas a causa de su identidad de género y orientación sexual			
Descripción	Establecimiento de un protocolo en el que se sancione los actos de violencia y las violaciones de derechos humanos contra personas a causa de su orientación sexual			
Fecha implantación	2021	2022	2023	2024
			X	
Vigencia			X	X
Objetivos específicos	• Condenar actos de violencia por motivos de diversidad sexual o de género • Erradicar de la LGBTIfobia			
Responsabilidad	Diputación de Córdoba			
Indicadores de seguimiento	• Número de actos sancionados • Municipios sancionados			

MEDIDA 4.1.2.	Reactivar y revitalizar las campañas “Familias orgullosas” “Nos vamos al pueblo” y “Estoy rara” en el espacio público para prevenir las actitudes discriminatorias hacia las personas LGBTI			
Descripción	Continuación de las campañas “Familias orgullosas”, “Nos vamos al pueblo” y “Estoy rara” de prevención de actitudes discriminatorias hacia personas LGBTI			
Fecha implantación	2021	2022	2023	2024
		X		
Vigencia		X	X	X
Objetivos específicos	• Sensibilizar a la población sobre la diversidad familiar y las familias LGBTI • Erradicar actitudes discriminatorias hacia el colectivo LGBTI			
Responsabilidad	Diputación de Córdoba			
Indicadores de seguimiento	• Número de municipios en los que se han difundido las campañas			

MEDIDA 4.1.3.	Promover unas fiestas municipales inclusivas y libres de agresiones sexuales y LGBTIfobia, donde se acepte la diversidad sin exclusiones, a través de la adaptación de la campaña “No te pases” o del diseño de una nueva campaña informativa contra la discriminación por razón de diversidad sexual y/o de género			
Descripción	Elaboración de campañas informativas contra la discriminación por razón de diversidad sexual en fiestas municipales			
Fecha implantación	2021	2022	2023	2024
		X		
Vigencia		X	X	X
Objetivos específicos	Erradicar actitudes discriminatorias hacia el colectivo LGBTI			
Responsabilidad	Diputación de Córdoba Ayuntamientos de municipios de la provincia de Córdoba			
Indicadores de seguimiento	- Municipios participantes en las campañas - Número de campañas realizadas			

MEDIDA 4.1.4.	Elaboración de material informativo sobre la violencia intragénero, y de recursos para las personas víctimas y sus familias			
Descripción	Creación de material divulgativo y de información sobre violencia intragénero dirigido a personas víctimas y a sus familias			
Fecha implantación	2021	2022	2023	2024
		X		
Vigencia		X	X	X
Objetivos específicos	- Informar y apoyar a las víctimas y a sus familias - Transmitir herramientas contra la violencia intragénero a víctimas y a sus familias			
Responsabilidad	Diputación de Córdoba			
Indicadores de seguimiento	- Material divulgativo elaborado - Canales por los que se ha difundido el material - Número de víctimas y familias atendidas			

MEDIDA 4.1.5.	Implicar y comprometer a la ciudadanía para adoptar una postura activa respecto a actitudes poco respetuosas, insultos, comentarios ofensivos, burlas e incluso hechos más graves y conductas violentas como las agresiones físicas y/o sexuales mediante campañas de concienciación y sensibilización			
Descripción	Elaboración de campañas de concienciación a partir de la participación de la ciudadanía			
Fecha implantación	2021	2022	2023	2024
		X		
Vigencia		X	X	X
Objetivos específicos	• Motivar a la ciudadanía en la participación de las campañas sobre erradicación de las discriminaciones por razón de diversidad de género • Impulsar la elaboración de campañas de erradicación de actitudes discriminatorias			
Responsabilidad	Diputación de Córdoba			
Indicadores de seguimiento	• Número de campañas realizadas • Número de personas que participan en campañas de concienciación y sensibilización (desagregados los datos por sexo)			

MEDIDA 4.1.6.	Formar a la Policía Local para ofrecer una atención especializada, que respete los derechos y vele por la seguridad de las víctimas ante la violencia intragénero			
Descripción	Elaboración de un plan de formación para Policía Local que garantice la correcta atención a las personas LGBTI			
Fecha implantación	2021	2022	2023	2024
		X		
Vigencia		X	X	X
Objetivos específicos	• Formar a la Policía Local sobre violencia intragénero • Sensibilizar y concienciar a la Policía Local en materia de violencia intragénero			
Responsabilidad	Diputación de Córdoba			
Indicadores de seguimiento	• Número de cursos realizados • Número de personas formadas (datos desagregados por sexo) • Grado de satisfacción con la formación			

MEDIDA 4.1.7.	Programas específicos destinados a la prevención y detección, así como a la denuncia, atención y acompañamiento a las víctimas			
Descripción	Elaboración de programas para la prevención de actitudes discriminatorias, y atención a las víctimas			
Fecha implantación	2021	2022	2023	2024
			X	
Vigencia			X	X
Objetivos específicos	• Atender y acompañar a las víctimas de discriminación y violencia intragénero • Prevenir actitudes discriminatorias y de violencia intragénero			
Responsabilidad	Diputación de Córdoba			
Indicadores de seguimiento	• Número de programas diseñados • Actuaciones realizadas en cada uno de los programas • Número de personas atendidas y acompañadas (datos desagregados por sexo) • Ayuntamientos en los que se implantan los programas diseñados			

MEDIDA 4.1 8.	Potenciar los mecanismos de acompañamiento a las víctimas			
Descripción	Elaboración de herramientas de acompañamiento a víctimas de violencia intragénero			
Fecha implantación	2021	2022	2023	2024
			X	
Vigencia			X	X
Objetivos específicos	• Desarrollar mecanismos de acompañamiento a víctimas • Fomentar el acompañamiento y la atención a víctima			
Responsabilidad	Diputación de Córdoba			
Indicadores de seguimiento	• Número de herramientas de acompañamiento creadas • Número de víctimas atendidas (datos desagregados por sexo)			

Objetivo 2. Profundizar en el conocimiento sobre la LGBTIfobia en el ámbito deportivo y concienciar sobre la necesidad de combatirla.

MEDIDA 4.2.1.	Desarrollar actuaciones que promuevan la visibilidad del colectivo LGBTI y la erradicación de las actitudes y de los insultos LGBTIfóbicos en las competiciones deportivas			
Descripción	Plan de actuaciones en materia LGBTI sobre prevención y erradicación de actitudes discriminatorias en competiciones deportivas			
Fecha implantación	2021	2022	2023	2024
	X			
Vigencia	X	X	X	X
Objetivos específicos	- Prevenir actitudes discriminatorias por razón de diversidad sexual en competiciones deportivas - Erradicar actitudes LGBTIfóbicas.			
Responsabilidad	Diputación de Córdoba			
Indicadores de seguimiento	- Número de actuaciones desarrolladas - Municipios participantes			

MEDIDA 4.2.2.	En las competiciones y eventos deportivos locales deberá respetarse la diversidad de las personas y se considerará a las personas trans de acuerdo con su identidad sentida a todos los efectos			
Descripción	Diseño de un canal de denuncias de actuaciones discriminatorias en competiciones y eventos deportivos			
Fecha implantación	2021	2022	2023	2024
		X		
Vigencia		X	X	X
Objetivos específicos	- Favorecer actitudes de respeto hacia las personas LGBTI en eventos y competiciones deportivas - Establecer un canal que permita denunciar actitudes discriminatorias			
Responsabilidad	Diputación de Córdoba			
Indicadores de seguimiento	- Canal creado - Número de denuncias recibidas			

MEDIDA 4.2.3.	Habilitar en los centros deportivos municipales espacios de vestuario de uso individual que puedan ser utilizados por cualquier persona que solicite un espacio privado para cambiarse			
Descripción	Establecimiento de espacios individuales de vestuario y aseo en centros deportivos			
Fecha implantación	2021	2022	2023	2024
			X	
Vigencia			X	X
Objetivos específicos	- Favorecer la intimidad de las personas en centros deportivos - Habilitar espacios privados e individuales en centros deportivos que respeten la intimidad			
Responsabilidad	Diputación de Córdoba Ayuntamientos de la provincia de Córdoba			
Indicadores de seguimiento	- Número de centros deportivos que han habilitado vestuarios para uso individual - Municipios que se han sumado a la iniciativa			

MEDIDA 4.2.4.	Combatir la LGBTIfobia en el deporte y mostrar referentes positivos a las nuevas generaciones a través de un recorrido por la historia de las más de cuatrocientas personas, deportistas de élite, que han dado a conocer sus vidas			
Descripción	Exposición de referentes positivos en el deporte que promuevan los derechos de las personas LTGBI a través de diferentes campañas			
Fecha implantación	2021	2022	2023	2024
			X	
Vigencia			X	X
Objetivos específicos	- Erradicar actitudes discriminatorias hacia el colectivo LGBTI - Promover actitudes positivas y de respeto hacia las personas LGBTI en el deporte			
Responsabilidad	Diputación de Córdoba			
Indicadores de seguimiento	- Número de campañas realizadas - Canales de difusión utilizados - Municipios participantes			

Objetivo 3. Incorporar la perspectiva de la diversidad sexual y de género en los servicios y programas de adolescencia y juventud.

MEDIDA 4.3.1.	Incluir la diversidad y la identidad de género en el material informativo de la Delegación de Juventud y conceder un espacio en sus publicaciones a temas relacionados con la diversidad sexual y de género			
Descripción	Creación de un espacio reservado en las publicaciones de la Delegación de Juventud para la publicación de material sobre diversidad sexual y de género			
Fecha implantación	2021	2022	2023	2024
	X			
Vigencia	X	X	X	X
Objetivos específicos	• Visibilizar al colectivo LGBTI en los servicios y programas de adolescencia y juventud • Incorporar la perspectiva de la diversidad sexual y de género en los servicios y programas de juventud			
Responsabilidad	Diputación de Córdoba			
Indicadores de seguimiento	• Espacio creado • Número de publicaciones realizadas			

MEDIDA 4.3.2.	Establecimiento de líneas de colaboración con asociaciones y colectivos de jóvenes LGBTI para que desarrollen actividades			
Descripción	Creación de convenios de colaboración con asociaciones y colectivos jóvenes LGBTI para el desarrollo de actuaciones			
Fecha implantación	2021	2022	2023	2024
		X		
Vigencia		X	X	X
Objetivos específicos	• Apoyar a asociaciones de jóvenes LGBTI en el desarrollo de actuaciones sobre diversidad sexual y de género			
Responsabilidad	Diputación de Córdoba			
Indicadores de seguimiento	• Número de convenios • Número de asociaciones participantes • Municipios participantes			

MEDIDA 4.3.3.	Publicar un cómic de temática LGBTI			
Descripción	Creación y publicación de un cómic en materia de diversidad sexual y de género			
Fecha implantación	2021	2022	2023	2024
				X
Vigencia				X
Objetivos específicos	• Visibilizar la realidad LGBTI • Concienciar y sensibilizar a la ciudadanía sobre diversidad sexual y de género			
Responsabilidad	Diputación de Córdoba			
Indicadores de seguimiento	• Publicación del cómic • Canales de difusión utilizados			

MEDIDA 4.3.4.	Incorporación de información sobre las personas LGBTI en los Centros de información juvenil de la provincia			
Descripción	Establecimiento de un plan de comunicación e información sobre las personas LGBTI en los centros de información de la provincia			
Fecha implantación	2021	2022	2023	2024
	X			
Vigencia	X	X	X	X
Objetivos específicos	• Visibilizar la realidad LGBTI en los centros de información juvenil			
Responsabilidad	Diputación de Córdoba Centros de información juvenil de la provincia			
Indicadores de seguimiento	• Número de centros de información juvenil en los que incorporan información sobre las personas LGBTI • Municipios participantes			

MEDIDA 4.3.5.	Trabajar con la población joven el conocimiento, la normalización y el respeto hacia el colectivo LGBTI, evitando conductas de bullying, a través de programas similares a los de “contamos en esta historia” buscando su participación activa			
Descripción	Desarrollo de actuaciones dirigidas a población joven en materia de diversidad sexual y de género			
Fecha implantación	2021	2022	2023	2024
		X		
Vigencia		X	X	X
Objetivos específicos	• Impulsar actuaciones de conocimiento y normalización del colectivo LGBTI • Prevenir actitudes discriminatorias hacia el colectivo LGBTI			
Responsabilidad	Diputación de Córdoba			
Indicadores de seguimiento	• Número de actuaciones realizadas • Número de personas participantes en las actuaciones (desagregadas por sexo) • Municipios que realizan actuaciones			

MEDIDA 4.3.6.	Elaboración de dípticos o folletos informativos para el fomento de hábitos saludables y de prevención de conductas de riesgo entre las/os jóvenes, especialmente en las relacionadas con la salud sexual y reproductiva, desde la perspectiva de la diversidad sexual y de género			
Descripción	Elaboración de material divulgativo para el fomento de hábitos saludables y prevención de actitudes discriminatorias con la salud sexual y reproductiva entre las/os jóvenes			
Fecha implantación	2021	2022	2023	2024
	X			
Vigencia	X	X	X	X
Objetivos específicos	• Sensibilizar a la población joven sobre diversidad sexual y de género • Prevenir actuaciones discriminatorias hacia las personas LGBTI • Fomento de hábitos saludables en salud sexual y reproductiva en población joven			
Responsabilidad	Diputación de Córdoba			
Indicadores de seguimiento	• Número de materiales divulgativos elaborados • Número de impresiones realizadas de cada material • Canales de difusión utilizados			

Objetivo 4. Incorporar la perspectiva de la diversidad sexual y de género en las acciones del Instituto Municipal de Servicios Sociales.

MEDIDA 4.4.1.	Integración de la perspectiva de la diversidad sexual y de género en el diseño, desarrollo y aplicación de los planes y programaciones de mayores			
Descripción	Incorporación en los programas de personas mayores la perspectiva de la diversidad sexual y de género			
Fecha implantación	2021	2022	2023	2024
		X		
Vigencia		X	X	X
Objetivos específicos	• Visibilizar la diversidad sexual y de género entre las personas mayores			
Responsabilidad	Diputación de Córdoba			
Indicadores de seguimiento	• Número de programas en los que se ha incorporado la perspectiva de la diversidad sexual y de género • Municipios participantes			

MEDIDA 4.4.2.	Diseño y realización de actividades y talleres con asociaciones y colectivos LGBTI para la sensibilización de las personas mayores			
Descripción	Desarrollo de un plan de actuaciones dirigidas a personas mayores atendiendo a la perspectiva de la diversidad sexual y de género			
Fecha implantación	2021	2022	2023	2024
		X		
Vigencia		X	X	X
Objetivos específicos	• Visibilizar la diversidad sexual y de género entre las personas mayores • Colaborar con asociaciones y colectivos LGBTI para la sensibilización de las personas mayores			
Responsabilidad	Diputación de Córdoba			
Indicadores de seguimiento	• Número de actuaciones realizadas • Número de asociaciones que participan • Número de personas mayores participantes (desagregadas por sexo) • Municipios participantes			

MEDIDA 4.4.3.	Crear espacios para la exposición de testimonios personales de personas mayores que han padecido la LGBTIfobia			
Descripción	Creación de espacios para personas mayores que puedan visibilizar sus experiencias personales sobre LGBTIfobia			
Fecha implantación	2021	2022	2023	2024
			X	
Vigencia			X	X
Objetivos específicos	• Impulsar el encuentro de personas mayores y visibilizar experiencias LGBTIfóbicas • Favorecer vínculos de relaciones entre personas mayores que hayan sufrido situaciones de discriminación por motivo de identidad sexual y de género			
Responsabilidad	Diputación de Córdoba			
Indicadores de seguimiento	• Número de encuentros y espacios celebrados • Número de personas mayores participantes (desagregadas por sexo) • Municipios participantes			

Objetivo 5. Potenciar canales de comunicación entre el personal de los ayuntamientos, trabajadores y trabajadoras sociales, personal de información juvenil, Policía Local y las entidades LGBTI para poner fin a la LGBTIfobia

MEDIDA 5.1.1.	Habilitar espacios provinciales: jornadas, encuentros, conferencias, etc			
Descripción	Establecimiento de un plan provincial de conferencias, jornadas o encuentros en materia de diversidad sexual o de género			
Fecha implantación	2021	2022	2023	2024
			X	
Vigencia			X	X
Objetivos específicos	• Sensibilizar a la ciudadanía y a profesionales de servicios públicos sobre diversidad sexual y de género			
Responsabilidad	Diputación de Córdoba Ayuntamientos de la provincia de Córdoba			
Indicadores de seguimiento	• Número de actos celebrados • Número de personas participantes (desagregadas por sexo) • Municipios participantes			

10 / **SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN**

El seguimiento es un análisis continuado para verificar lo que se está realizando, asegurar el cumplimiento efectivo de las acciones y los objetivos previstos y detectar posibles problemas. Por otro lado, la evaluación, es una valoración sistemática y objetiva de un Plan -en curso o concluido- desde su concepción hasta los resultados obtenidos. Se trata de determinar la pertinencia de los objetivos, su grado de realización, la eficiencia, la eficacia, las repercusiones y la viabilidad del Plan. Una evaluación debe proporcionar informaciones útiles y fidedignas, que permitan integrar las enseñanzas extraídas en los mecanismos de adopción de decisiones. Esta debe ser sistemática, concisa y objetiva favoreciendo la comparabilidad y la extracción de información creíble y útil, que pueda traducirse en medidas concretas aplicables en el Plan.

Seguimiento y evaluación permiten identificar y reflexionar sobre las medidas adoptadas y los efectos de su aplicación, para lo cual será necesaria la participación de todos los agentes involucrados cuya colaboración será garantía de la pertinencia de las conclusiones extraídas, de tal forma que se obtenga un conocimiento riguroso de la situación que permita corregir posibles deficiencias y hacer propuestas de mejora.

La Delegación de Igualdad como grupo coordinador de la implantación, desarrollo y seguimiento del Plan, asumirá las tareas que de estas funciones se derivan. Por ello, será la encargada de

coordinar y controlar el correcto desarrollo de las acciones, supervisar la ejecución del Plan, asegurar el cumplimiento de las medidas creadas en el documento, valorar el impacto de género de las medidas implantadas, analizar las posibles problemáticas que puedan surgir a lo largo del periodo de validez del Plan y proponer soluciones y mejoras que permitan corregir las necesidades detectadas.

De forma simultánea, será también necesario contar con la participación de los diferentes agentes implicados proporcionando cada uno información de la situación que más les atañe. La colaboración de estos agentes permitirá conocer deficiencias detectadas y posibles sugerencias o acciones de mejora a implantar.

Con el objetivo de hacer un análisis fiable del desarrollo del Plan es necesario contar con una serie de datos específicos que se deben tomar durante la actuación o a la finalización de esta. Para cada actuación, la persona encargada registrará la información precisa de cada indicador de seguimiento y las características de cada actuación más relevantes. Estas fichas podrán ser rellenadas en formato físico u online, priorizando el uso de la sistemática informática para facilitar su recogida y posterior análisis y consulta.

Con esta herramienta se recogerá, por parte de la persona a cargo de las acciones, la siguiente información:

(NOMBRE DE LA MEDIDA)	
Departamento/s o persona/s responsable/s	
Temporización o plazo	
Indicador	
Nivel de ejecución	
Proceso de ejecución	
Observaciones (incluyendo dificultades encontradas y soluciones incorporadas o propuestas)	
Recursos empleados	
(En caso de no haberse realizado) Nueva fecha de realización	

Para la correcta implementación del Plan, el seguimiento se realizará una vez al año para ajustar las posibles deficiencias que se hayan detectado en la implantación. La evaluación se realizará a los 4 años, al final de la vigencia

del Plan, con el fin de realizar un Plan nuevo a partir de la experiencia de implementación del Plan anterior y con ello reforzar o aplicar medidas para la consecución de la igualdad de las personas LGBTI.







Diputación de Córdoba
Delegación de Igualdad